



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00365412- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2021-231-E-UNC-DEC#FCM y RD-2021-4072-E-UNC-DEC#FCM;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 48 y 49, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2021-231-E-UNC-DEC#FCM y RD-2021-4072-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Luis María DEFAGOT, Leg. 32676, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología, a partir del 18 de agosto de 2021 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Luis María DEFAGOT, Leg. 32676, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA. -